



En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Garralda, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con el quórum exigido por las disposiciones vigentes, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, con la presencia de los Concejales que se especifican a continuación, asistidos por la Secretaria, tratándose los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Begoña Munárriz Guezala  
Sres. Concejales: M. Andueza, M.J. Barberena, I. Iriarte.

**ÚNICO.- NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN.**

Una vez finalizado el trámite de información pública de la Ponencia de Valoración anunciado en el Boletín Oficial de Navarra nº 31 de 12 de febrero de 2024, y tras no haberse presentado alegaciones, procede el nombramiento de los representantes de la Comisión Mixta, por lo que se convoca esta convocatoria extraordinaria.

El artículo 36, apartado 3 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del registro de la riqueza territorial y de los catastros de Navarra establece lo siguiente respecto a la composición de la Comisión Mixta:

“La Comisión Mixta para cada municipio es un órgano de cooperación técnica creado al objeto de fijar el contenido de la Ponencia de valoración Municipal y estará formada por tres representantes del Ayuntamiento afectado, designados por este, y tres representantes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, designados por el Director Gerente de la Hacienda Foral entre personal técnico de la misma.”

En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Garralda debe proceder a designar tres representantes, acordando en pleno el nombramiento de los siguientes:

- Sra. Begoña Munárriz Guezala
- Sr. Ion Iriarte Pedroarena
- Sr. Miguel José Barberena del Rio

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.